**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ZULIA DE MARIPÍ**
**NIT: 900031870-9 DANE 215442000065**
***Resolución No 04251 del 16 de dic del 2002, Resolución No. 2633 del 10 de nov de 2008 Y Resolución N° 008124 del 02 de octubre de 2018***

Zulia Maripi 28 de agosto de 2025

Señor
**EDDYE YARIK REYES GRISALES**
Secretario De Educación de Boyacá

Referencia: SOLICITUD

Atento Saludo.

En la reunión de rectores con el señor secretario de Educación, llevada a cabo el día 21 de agosto de 2025 en el municipio de Pauna – Boyacá, se abordaron diversas problemáticas relacionadas con las necesidades de las instituciones educativas y su impacto en la adecuada prestación del servicio educativo.

En este contexto, la **Institución Educativa Técnica Zulia de Maripí** informó que la sede central de primaria no cuenta con condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades escolares. Entre las principales dificultades se destacan: salones que requieren mantenimiento, la unidad sanitaria en mal estado, falta de servicio de agua permanente, ausencia de cerramiento perimetral y el deterioro del espacio deportivo.

La administración municipal ha manifestado que los terrenos donde actualmente funciona la sede primaria están bajo intervención de la **Sociedad de Activos Especiales (SAE)**, razón por la cual no es posible invertir recursos en su mantenimiento.

Por lo anterior, la comunidad educativa —integrada por estudiantes y personal docente— solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación el apoyo para la **construcción de una nueva planta física** que permita trasladar la sede primaria a los terrenos disponibles en la sede secundaria, garantizando así condiciones dignas y seguras para la prestación del servicio educativo

Agradezco su atención y colaboración, y esperamos una respuesta positiva

Cordialmente

**LEON RAMIRO MARROQUÍN ANZOLA**
Rector I.E. Técnica Zulia de Maripí

Elaborado por: Aldemar Tibaduiza Ribero
Aux. Administrativo.
@ maripizulia@sedboyaca.gov.co